

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 13
SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a cuatro de Mayo del año dos mil quince , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:16 horas en el Salón de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 13/2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°13 del día Lunes 04 de Mayo, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

TABLA:

- **CORRESPONDENCIA**
- **APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS 10 Y 11**
- **APROBACION SUBVENCION EXTRAORDINARIA UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE "CONGRESO DIRIGENTES IQUIQUE" (APROBADO POR CONCEJO \$450.000.- Y SE GASTA \$700.000.-)**
- **APROBACION SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2015**
- **VARIOS**

El Señor Secretario Municipal Subrogante lee correspondencia:

Oficio N° 99-15
Santiago 21 de abril de 2015

Señor
Alcade (sa)
Presente

De nuestra consideración

Permite recordar que con fecha 29 de octubre de 2014, fue publicado en el diario oficial la ley N° 20.791, que modificó el artículo 59 de la ley General de Urbanismo y Construcciones, restituyendo la totalidad de las afectaciones de utilidad pública vigentes en los instrumentos de planificación comunales al 12 de febrero de 2004 aun cuando hubiesen caducado posterior a dicha fecha.

De acuerdo a la modificación aprobada, de esta restitución sólo se exceptuarán los predios que tengan anteproyectos aprobados y permisos otorgados y aquellas afectaciones de utilidad pública que incluyan en una nómina que identifique con claridad las declaratorias de utilidad pública que no serán restituidas y que por tanto continuarán caducadas. Esta nómina deberá ser aprobada mediante decreto alcaldicio y publicada en el Diario Oficial. Para realizar este trámite la ley N° 20.791 otorga un plazo excepcional de solo 6 meses, contando desde el día 29 de octubre de 2014, y por lo tanto el plazo vence el día 29 de abril del 2015

Sugerimos recordar a las unidades municipales correspondientes el plazo ya citado con el objeto ejercer los derechos correspondientes.

Sobre lo mismo, permítame también recordar que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con fecha 29 de octubre de 2014 emitió circular ordinaria N° 575 para poner conocimiento a todos los servicios públicos relacionados con la materia, en especial a los Intendentes, Secretarios Regionales, directores Regionales SERVIU y Directores de Obras de los Municipios.

Por lo tanto solicito a ud, se tenga a bien, en su calidad del Presidente de la Comisión de vivienda y urbanismo de la ACH, volver reiterar a los municipios la existencia del plazo legal para los efectos indicado en la ley N° 20.791

Solicitud N° 3494
Santiago
Resolución Exenta N° 3237/ 20.04.2015

Considerando.

Que el ministerio de Educacion de la Secretaria de estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educacional chileno;

Que, para el cumplimiento de la finalidad descrita la Ley N° 20.798, de presupuestos para el sector publico correspondiente al año 2015, en su partida 09, capitulo 01 programa 12, subtítulo 24 item 03 asignacion 051, glosa 02, contempla un fondo de apoyo a la educación publica.

Que la mencionada glosa 02 indica que estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que se entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a traves de sus departamentos de educación (DAEM) o de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor municipal.

Que, a través de Resolución N° 22, rectificadora por Resolución N°129, ambos de 2015 y del Ministerio de Educación, se establecieron criterios, requisitos y procedimientos de distribución de los recursos del fondo de apoyo a la educación pública, en cuyos artículos 3° y 4° se detalla la forma de distribución de fondo.

Que, por su parte, el artículo 7° del acto administrativo mencionado en el considerando anterior, indica que "La distribución de los recursos del fondo a los sostenedores se efectuará por una o mas resoluciones del Ministerio de Educacion, cuya copia será remitida a la Direccion de Presupuestos".

Que, en virtud de lo anterior, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que distribuya los recursos considerados en el fondo de Apoyo a Educacion pública.

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educacion; en la Ley N° 20.798, de presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2015; en la Resolución N°22 de 2015, del Ministerio de Educacion, en la Resolución N°129.

CHILE GESTION

04 de Mayo del 2015

A: Sr (a) Alcalde, concejal, direcores, jefe areaa, funcionario, equipo municipal

De: Edda Visintini V, chile Gestion SPA cel+ 56 966061373, F:32-2963841 e-mail: chilegestion@gmail.com

Estimados:

Agradecemos considerar agendar y costo individual de participación por Seminarios y Giras Técnicas para los meses de mayo a noviembre 2015. Los municipios que reserven y paguen antes el 30 de mayo obtendrán apoyo en alojamiento y alimentación

Atentos Saludos

Edda VisintiniVacarezza

Coordinadora de Proyecto

Chile Gestion SpA

El Señor Concejal Díaz dice: En relación lo que se leyó en la última lectura quedamos en una reunión el próximo lunes a las 16:00 hrs, para ver ese tema.

El Señor Alcalde Don Boris dice: Hay una propuesta que se está viendo.

La Señora Concejala Meneses dice: Con respecto a educación antes a las tres tenemos una reunión de comisión de control para ver el reglamento y la ley, porque estamos viendo y nos estamos demorando mucho y creo que nos vamos a demorar más aun.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pasamos al punto número dos aprobaciones de actas de sesiones ordinarias 10 y 11. Solicito aprobación de acta de sesión ordinaria número 10, solicito aprobación de acta de sesión ordinaria número 10, Solicito aprobación de acta de sesión ordinaria número 10, no habiendo objeciones ni observaciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 10. Solicito aprobación de acta de sesión ordinaria número 11, solicito aprobación de acta de sesión ordinaria número 11, Solicito aprobación de acta de sesión ordinaria número 11, no habiendo objeciones ni observaciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 11.

Pasamos al tercer punto aprobación subvención extraordinaria Unión Comunal Juntas de Vecinos Doñihue "Congreso Dirigentes Iquique" (aprobado por concejo \$450.000.- y se gastan \$700.000.-)

La Señora Secretaria Municipal dice: Se aprobó \$450.000.- porque salía \$700.000.- los pasajes, pero cuando se compraron los pasajes y las fechas de retornos no era de inmediato y el costo era diferente.

El Señor Juan Henríquez dice: Lo que pasa que el regreso fue el día sábado por lo cual variaba el valor del pasaje y además se integro otro dirigente al final fueron cinco.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: La propuesta seria \$250.00.- que es la diferencia del total de los pasajes, les queda claro señores concejales ¿alguna duda o consulta?.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se aprueba subvención extraordinaria por la diferencia de \$250.000.- para la compra de pasajes, para el congreso de dirigentes en la ciudad de Iquique

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejaj Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejaj Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejaj Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

Acuerdo:

Se aprueba subvención extraordinaria de \$250.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Doñihue, para el pago de diferencia de pasajes aéreos, de 5 dirigentes que asistieron al Congreso de Dirigentes Vecinales, en la Ciudad de Iquique

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pasamos al cuarto punto aprobación de subvenciones año 2015, don Juan José va leer la propuesta.

El Señor Juan Henríquez dice: En relación a la propuesta que se entrego anteriormente, porque había un error ya que no se había considerado los \$2.000.000.- del club de Diabéticos.

La Señora Concejala Cespced dice: es decir subió.

La Señora Concejala Meneses dice: ¿Cuánto es en Lo Miranda?.

El Señor Juan Henríquez dice: Es \$ 1.500.000.-

La Señora Concejala Meneses dice: Había pedido mitad para cada uno.

El Señor Juan Henríquez dice: Lo que pasa que al club de Diabéticos de Doñihue se le había bajado la subvención y la cantidad de asociados es menor.

La Señora Concejala Quiroz dice: El año pasado en Lo Miranda se dieron \$800.000.- y ahora \$ 1.500.000.-

La Señora Concejala Meneses dice: Lo que decía que fuera la mitad para Lo Miranda y para Doñihue.

El Señor Juan Henríquez dice: Con relación a esa propuesta esta esa modificación y estaría la modificación de incorporar a los tres comité de ayuda al anciano que esta en estos momentos con un aporte de \$ 400.000.- a cada uno de estos comités; comité de ayuda al anciano Lo Miranda, comité de ayuda al anciano Doñihue y club de amigo del adulto mayor de Doñihue, el club de voluntariado que no estaba considerado.

La Señora Concejala Meneses dice: Con respecto a lo que nos acaba de decir don Juan me gustaría que nos explicara lo que sucedió, porque tuvimos una reunión de comisión y nos dijo que no se entregaba subvención este año. Le propuse al concejal Juan Pérez que hiciéramos una reunión de comisión para que viéramos este tema, porque teníamos que estudiarlo o conversarlo con las personas involucradas, pero no paso nada así que no se entregaba recursos, pero no tuvimos explicación para eso, ahí también les comente que teníamos que tener una reunión de comisión con las personas involucradas, para así decidir con don Juan José porque no se va a entregar subvención ya que efectivamente la gente nos pregunta a nosotros.

La Señora Concejala Céspedes dice: O nos echa la culpa.

La Señora Concejala Meneses dice: Pero no paso nada y hoy día tenemos otra determinación y también nos gustaría que nos informara.

La Señora Concejala Céspedes dice: En la reunión se nos explico que la UCAM no quería voluntariado, esa era la explicación que se nos dieron a nosotros y pregunte porque, pero me dijeron que habían otros clubes creados.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Es diferente los club a que a los voluntariados.

La Señora Concejala Céspedes dice: Eso fue nos que nos dijo a nosotros.

La Señora Concejala Quiroz dice: Que bueno que se retomo el tema ya que en la reunión la concejal Meneses dijo que lo viéramos ya que después nos iban a echar la culpa a nosotros los concejales que pasaba por nosotros y en algún momento las personas lo pensó así , encuentro bueno que el trabajo que se hizo en volver a retomarlo, ese día lo conversamos entre todo acá.

El Señor concejal Díaz dice: Dependiente la propuesta hay que retomar la conversación con esas dos organizaciones que son los club de adultos mayores y los comité de ayuda, porque cuando manifiestan la UCAM trabajar sin los voluntariados y me preguntaba ese día y también se comento acá que el fundamento del voluntariado es trabajar con el adulto mayor pero no de la organización ya que tienen personalidad jurídica pero bajo esa primicia sonaba lógico no darle subvención, porque si no tengo el objetivo el cual voy a trabajar obviamente no voy a trabajar o voy hacer otra cosa, pero ese proyecto no lo teníamos y también se dijo acá, como cualquier decisión que se puede tomar ya que hoy alrededor de las 10:00 hrs, me llamo la señora Zunilda de la UCAM para comunicarme que no van a trabajar con voluntariado igual a mí me parece que hay que replantear una conversación con ambas entidades porque la verdad hay que dejar claro cuál es el funcionamiento de la comuna y para que así no enfrentemos problemas a futuro porque así ya que no es la idea que tengamos acá la UCAM, el próximo lunes que porque dimos recursos, la idea que no tengamos este tipo de problemas todo lo contrario hay que pensar que toda la gente es de Doñihue y de Lo Miranda, por lo tanto son vecinos de nuestra comuna y tenemos que atenderlos a todos y cuando las organizaciones funcionan son con objetivos, sería bueno Alcalde revisar esto en una reunión de comisión probablemente que podamos trabajar con la directiva sobre estos temas ya que incluso la señora Zunilda dijo que había un tema en fiscalía, es complejo mi argumento ya que todos son vecinos de acá, creo que hay que trabajar esto independiente que se vea la propuesta de subvención.

La Señora Concejala Meneses dice: Antes de aprobar esto hay que ver cuál es el problema de fondo ya que si no se sustenta esto no hay que entregarle subvención, porque eso corresponde y lo que es de la personalidad jurídica no corresponde, eso se sabe, es un tema legal o efectivamente la secretaria municipal es la ministro de

fe no porque tengan personalidad jurídica se le puedan entregar recursos que, para que son.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Les pediría señores concejales que tomemos decisiones, porque si se amerita que tengamos esas conversaciones y se aclaren algunos hechos, eso los que les dolía tener esa inquietud así que por lo tanto les pido que esa reunión de comisión se haga y se invite a las personas involucradas para que se vean las conversaciones que hicieron tomar estas decisiones, pero les pediría que nos concentráramos ya que hay que aprobar estas subvenciones, pienso que cada organización tiene una opinión diferente, estas tres organizaciones del voluntariado del adulto mayor tiene tres situaciones diferentes, por lo tanto me gustaría que indagaran y sacaran alguna conclusión y por lo tanto, aquí hay una propuesta de subvención para todas las organizaciones sociales lo que si hay una mala noticia que estamos pasado al presupuesto municipal, por lo tanto si nosotros queremos aprobar esto, se que el presupuesto inicial son \$81.000.000.- y se están considerando \$ 95.000.000.-, al ser aprobados tenemos que autorizar al Jefe de Finanzas para que realice los ajustes presupuestarios necesarios para aprobar la subvenciones del 2015, o derechamente realicemos los recortes necesarios para ajustarnos a los \$ 81.000.000.-

El Señor Concejal Pérez dice: A nosotros se nos entrego un listado con la primera propuesta del Alcalde donde habían algunos problemas igual estaban marcados y un poco excedido y ahora se nos entrega una segunda propuesta y estamos pasado en \$14.000.000.-, les pido a los concejales que por el bien de toda la gente que esta esperando todas estas instituciones que votemos ya que en la convocatoria se viene emplazado para votar y creo que muchas veces vemos esto que de donde se sacan los recursos y creo que las instituciones no pueden esperar más, ya que estamos a cinco meses del año y si aprobamos ahora recién ellos podrían empezar a gastar los recursos ya que los meses anteriores han sido solventado por ellos y no van a poder ser rendidos, entonces ellos no pueden seguir esperando mas, no podemos dilatar mas ya que estamos emplazados para votar, porque otras veces lo hemos hecho que los recursos lo vemos después.

El Señor Concejal Bastias dice: Es lo mismo que dice Juan ya que todas las instituciones necesitan así que hay que hacer un esfuerzo para dar lo que se está solicitando, estoy de acuerdo que hoy se vote y después converse con el jefe de finanza.

La Señora Concejala Meneses dice: Solo quiero reiterar la moción de hoy día del club de diabético Doñihue y Lo Miranda, ya que después van a decir que porque a Doñihue más y Lo Miranda menos, voy a ser reiterativa que debería ser la mitad para cada club.

El Señor Concejal Díaz dice: Cuando hable del Club de Diabético fue que eran \$ 2.000.000.- para cada lado y lo segundo fue que no quedo muy clara que se esta dando \$95.000.000.- que importe la cantidad de la cifra y que importante la cantidad de instituciones que están siendo beneficiadas, si bien es cierto hay organizaciones que fluctuan entre \$400.000.- y otras que llegan a \$ 13.000.000.- que es el cuerpo de bombero, cualquier aporte es bienvenido, porque no todas las municipalidades dan los aportes, quiero destacar este aporte que se a dado permanentemente lo que es la subvención y prácticamente estamos subiendo todos los años más que el IPC, por esa razón me atreví en subir al club de diabéticos ya que el año pasado había subido \$ 2.100.000.- y en Lo Miranda había recibido \$800.000.- la idea es ir equilibrando y así lo fuimos realizando.

La Señora Concejala Quiroz dice: Creo que ya tenemos que votar porque esta emplazado en hacerlo y está todo dicho, además hacer con la reunión de comisión que se había dicho, pero además quedamos con la satisfacción que vamos a poder entregar la subvención y agradecida también porque en todas partes no se entrega.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: En el caso del club de diabético Doñihue quedaría en \$2.000.000.- hasta ahí tendríamos \$94.700.000.-

El Señor Juan Henríquez dice: Sí

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Y esos \$300.000.- podríamos agregárselos a al club de Diabético de Lo Miranda.

La Señora Concejala Meneses dice: Gracias Alcalde.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahí hay cifras exactas, entonces podríamos votar esto con la autorización de que el director de finanzas puede realiar los ajustes presupuestarios que sean necesarios para entregar \$ 95.000.000. en subvenciones año 2015.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita aprobación para las subvenciones año 2015. Con la propuesta y observaciones del alcalde

Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

Acuerdo:

Se aprueba Subvenciones año 2015. La propuesta del alcalde son \$ 95.000.000.-, se adjunta nomina y autorizan al Sr. Director Departamento de Finanzas para realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la entrega de las subvenciones correspondientes al año 2015.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahora pasamos a varios

El Señor Concejal Bastias dice: En la comisión que teníamos con Fernando Araya le pedí los proyectos de la comuna, los plazos y cuanto costaba cada proyecto, porque tengo claro que para cada proyecto hay un plazo y algunos se vencen como paso en la escuela de Lo Miranda de este cabro que perdió toda la plata, le pedí al jefe de control que lo hiciera llegar, también se realizo un concurso de educación que quedo desierto, porque me decían que habían quedado doce y en la terna son tres, en la ultima etapa quedaron 9 postulando ¿Qué paso?

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: No lo tengo muy claro, pero la empresa estaba de acuerdo ya que habían unas anomalías en el proceso, que habían personas que estaban en la comisión y estaban postulando al cargo habían parientes de ellos, por lo tanto creo que hubieron vicios de forma en ese proceso y entiendo que por esa razón se trato de ser transparente por eso que se declaro desierto.

El Señor Concejal Bastias dice: En este caso de esas dos personas que quedaron postulando tendrán que mandarle una carta avisando que se declaro desierto, lo otro que mande una solicitud hace mas de un pidiendo información y aun no me llega.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Es bastante la información y la justificación que hay, pero creo que dentro de la próxima semana le daremos una respuesta a su solicitud.

La Señora concejala Céspedes dice: Se vino a conversar con usted el día jueves del grupo telares.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Sí, pero que los proyectos están comprometidos.

La Señora Concejala Céspedes dice: Es sobre el otro tema del cambio del proyecto.

El Señor Juan Henríquez dice: Se tiene que hacer el cambio en forma interna.

La Señora Concejala Céspedes dice: Se hizo la solicitud pero a lo mejor oficina de partes no la paso.

La Señora Secretaria Municipal dice: Sí

El Señor Concejal Pérez dice: Le quería solicitar nuevamente una retro para limpiar en la villa sor teresa.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: En el punto de los Olimpios, se mando el camión basurero.

El Señor Concejal Pérez dice: sacaron lo que era la basura, pero me gustaría que fueran en la noche tipo dos o tres de la mañana y se dieran una vuelta para que vieran que hay una luz en la cancha, están tomando y no están haciendo deporte.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Vamos a mandar una persona fiscalizar.

El Señor Concejal Pérez dice: Si solo que pido es una retro para que limpie y unos palos de poste de luz ya que no hay ninguna seguridad ahí, pero no hay nadie a cargo de eso.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Entiendo que aún no se le entrega a nadie y es un recinto deportivo.

El Señor Pérez dice. Pero también hay que cuidarlo, porque si lo dejamos abierto es una responsabilidad.

El Señor Jose Meza dice: Quiero agradecer los \$400.000.- , no comparto si haber bajado el 50%, porque la plata nosotros la gastamos todos los martes en la once

para los adultos mayores, que son alrededor de 40 personas, por lo tanto nunca se mal gato ningun peso, esto lo sabe la mayoría de los concejales, Alcalde, don Juan Jose y la comunidad entera porque el año pasado nos dimos el lujo de hacerle un asado e inclusive el señor Alcalde estuvo con nosotros y la plata nunca se mal gasto siempre fue bien gastada, esta institución por lo menos Lo Miranda tubo subvencion a lo largo de 30 años y este año tuvimos un gran golpe que por orden de la UCAM y incluso nos fuimos en contra hasta con las autoridades, o otro que me gustaría tal como dijo la concejala Meneses de ir a fondo en este tema, es uno solo que es algo personal y ud., señor Alcalde lo sabe que es la sede de los adultos mayor que lo administra el comité del adulto al anciano que antiguamente era CONAPRAM cuando Super Pollo regalo los terrenos a CONAPRAM y ellos paso los terrenos al Consejo Nacional de Santiago y ellos lo pasaron en comodato al comité de los ancianos, lo que paso que esta señora se adueño de esta sede y dijo que ni muerta la sacaban de ahí, algunos concejales saben que ella en el verano se encargo cuando iba a dejar a los abuelitos a despretigiarne a mí y mi familia, ella no conoce mi familia y hasta este extremo hemos llegado, todo nacio de un panfleto que le tiraron que cuando iba a la Serena, la primera persona que le hecho la culpa fue al Alcalde, le hecho toda la culpa pero se llevo la peor parte mi señora, pero no sabe que aun la puedo defender, solo estoy esperando unos asuntos porque si no voy a tomar otras medidas.

El Señor Concejal Pérez dice: Lo único que voy a corregir que ese terreno lo regalaron los vecinos de la Sor Teresa cada vecino firmo para que ese terreno se compartiera en la sede era un trueque ya que en ese tiempo estaba don Eugenio Bauer y nosotros le regalamos el terreno.

SESION ORDINARIA N° 13/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL



Lilian Contreras Barrios

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/icp